INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Numero de contrato:	CD-57-2023-5147		
Datos del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	**EDGAR RENE GARRIDO URZOLA** **C.C. N° 72185307**		
Fecha de inicio contrato:	25 de julio del 2023.	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	(24) de diciembre del 2023.
Periodo del informe:	*Tercer informe comprendido entre el 25 de septiembre y 24 de octubre del 2023.*	Informe número:	**003**
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO EN LOS ASUNTOS DE CARACTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		
Valor del contrato	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($ 15.000.000)		

i. **Ejecución contractual.-** Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones (incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como "SERVICIOS OFRECIDOS")	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones** (Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)
• Asesorar en la atención de los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes. • Analizar, conceptuar y presentar las recomendaciones jurídicas que considere sobre los asuntos de competencia de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.	✓ Se realiza regulación de áreas comunes. ✓ Se hace llamado de atención al señor Juan Carlos Llamas. adjudicado del Local 28 en la Galería 72, por la extensión de mercancía, mal uso de las áreas comunes y jardineras. Este señor a su vez tiene en calidad de arrendado el local 58

• Proyectar actos administrativos, respuestas a las peticiones, quejas o reclamos asignados. • Asistir jurídicamente en todas las actividades que se desprendan de la gestión inmobiliaria que conoce por competencia funcional la dependencia. • Requerir, estudiar, cotejar y analizar la documentación asignada para el desarrollo de la actividad legal encomendada.	y local 99. **NOTA**: Al señor Juan Carlos Llamas se le hicieron dos (2) preavisos con el fin de que colaborara con las áreas utilizadas. El señor manifestaba que si lo iba a hacer pero no efectuaba el desalojo y continuó en la infracción. La información detallada de estos hechos se encuentra en el informe enviado vía WhatsApp el día 19 de septiembre de 2023 con sus respectivas evidencias fotográficas. ✓ Se realiza reunión con los adjudicados para recordarles que deben mantener libre de mercancías las rejillas, tubos contra incendios y áreas comunes. ✓ Se realiza despeje de vallas publicitarias que se encontraban en la fachada de madera de la Galería 72. ✓ Se realiza visita de Evilio Pabón y se reúne con miembros de la junta directiva en oficina de la Galería 72. El sábado 5 de agosto de 2023 a las 10:00 a. m. nos reunimos en la oficina con la junta directiva de ASACUR con el fin de llegar a unos acuerdos relacionados al despeje de las áreas comunes, despejar las rejillas eléctricas, tubos de incendio, despejar entradas y salidas de la galería, y en donde aceptan someterse nuevamente a utilizar los 50 cm de frente de cada puesto. Se le transmite la información a los adjudicados de cada puesto, con el fin que

	se sometan a los acuerdos expuestos en la reunión, quienes aceptaron los acuerdos y empezaron de forma voluntaria a organizar cada uno su respectivo puesto. Con esta medida se logró un mejor desplazamiento en la Galería y una mejor circulación de aire, logrando mejor organización y utilización equitativa de los espacios y áreas comunes para una mejor exhibición de la mercancía.











En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 09 de noviembre del 2023.

Edgar Garrido

EDGAR RENE GARRIDO URZOLA

C.C. N° 72185307